



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 07 de Octubre de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0048383/2015

VISTO:

La solicitud de autorización efectuada por la **Biól. Adriana Inés VIGLIANCO**, con motivo de realizar una pasantía en función del Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la UNC-FCA y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Republica de Costa Rica, desde el 29 de Septiembre al 16 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá la **Biól. Adriana Inés VIGLIANCO**, (Leg. 32.547), Profesora Asistente con dedicación exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Terapéutica Vegetal", del Departamento de Protección Vegetal, con motivo de realizar una pasantía en función del Convenio Especifico de Cooperación y Asistencia Técnica entre la UNC-FCA y el Instituto Tecnológico de Costa Rica, en la Republica de Costa Rica, desde el 29 de Septiembre al 16 de Octubre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a la Secretarías de Asuntos Académicos y General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamentales, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

934

E.D./

